



ACUÑA

GOBIERNO MUNICIPAL
2022-2024

Deslinde de Predio Urbano

Nombre de la Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACUÑA, COAHUILA
Área que lo brinda:	Dirección de Catastro Municipal
Nombre y Descripción del Trámite o Servicio:	Deslinde de predio urbano
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Personal de la dirección de catastro municipal
Modalidad y Fundamento Legal:	Art. 25 de la ley de ingresos
Descripción, Casos y Procedimiento a seguir:	Se utiliza en inconformidad de medidas o delimitar con barda el predio.
Domicilio donde se realiza el Trámite:	Presidencia Municipal de Acuña
Teléfono:	7007700
Horarios de atención al Público:	8:00 am a 4:00 pm de Lunes a Viernes
Requisitos y Formatos	-copia de la escrituras y/o certificado de libertad de gravamen -recibo de predial al corriente -4 varillas de 30cm
Costo y Forma de Pago:	\$ 1.07 por m2 y pago mínimo \$ 426.00
Tiempo de Respuesta :	5 días hábiles
Vigencia del Trámite:	No determinada
Datos del Contacto y del Responsable del Trámite:	Dirección de Catastro
Contacto y Domicilio para consultas y quejas:	Lib. Emilio Mendoza Cisneros No. 1690 Pte. Colonia Aeropuerto
Página Web de la Dependencia:	www.acuna.gob.mx





ACUÑA

Gobierno Municipal
2022-2024

Deslinde de Predio Urbano

Correo Electrónico:	catastro@acuna.gob.mx
Usuarios del Servicio:	
Reglas de Operación:	
Observaciones:	

